

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	ARGENTINA/CSC - Cono Sur	
▪ Nombre de la CT:	Apoyo al Crecimiento	
▪ Número de CT:	AR-T1231	
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	PINEDA AYERBE, EMILIO INIGO (IFD/FMM) Líder del Equipo; CASABURI, GABRIEL (IFD/CTI) Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto; DADOMO, LAURA (CSC/CAR); CANILLAS GOMEZ, MARIANA BELEN (IFD/FMM)	
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo	
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	Programa para Fortalecer el Crecimiento II-AR-L1308 - 1. Apoyo a la Preparación	
▪ Fecha del Abstracto de CT:	22 de abril de 2019	
▪ Beneficiario:	Ministerio de Hacienda y Ministerio de Producción y Trabajo de Argentina	
▪ Agencia Ejecutora:	Representación del Banco en Argentina	
▪ Financiamiento solicitado del BID:		US\$300.000
▪ Contrapartida Local:		US\$10.000 (En Especie)
▪ Periodo de Desembolso:		24 meses
▪ Tipos de consultores:	Individuos; Empresas	
▪ Unidad Responsable de Preparación:	División de Gestión Fiscal	
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	Representación del Banco en Argentina	
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí	
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí	
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Capacidad institucional y estado de derecho	

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo general de la CT es apoyar a los dos ministerios involucrados en las reformas apoyadas por el PBP a consolidarlas y avanzar en el cumplimiento de las acciones de política indicativas acordadas para la segunda operación de la serie. En particular, los objetivos específicos son: (i) apoyar con una reforma de segunda generación el marco de responsabilidad fiscal; y (ii) avanzar en el proceso de digitalización e interoperabilidad de las agencias regulatorias que simplifiquen los procesos de demostración de cumplimiento por parte de los privados.
- 2.2 Argentina enfrenta el desafío estructural de acelerar su crecimiento de mediano plazo. Entre 1960 y 2014, la economía argentina ha crecido en torno al 1,1%, muy por debajo de lo observado en otros países de la región. Este bajo crecimiento observado se explica por un bajo nivel de inversión y un bajo crecimiento en la productividad (BID, 2016). La productividad total de los factores (PTF) tuvo un crecimiento de apenas 0,4% promedio anual entre 1961 y 2014 mientras que el capital por trabajador creció también sólo 0,4% promedio anual en dicho período.
- 2.3 Las principales restricciones y desincentivos que enfrentan las empresas para invertir se relacionan con un clima de negocios inapropiado, en parte consecuencia de: (i) políticas fiscales distorsionantes e insostenibles, que reducen la rentabilidad de la inversión; (ii) insuficientes niveles de intermediación financiera y acceso al financiamiento; y (iii) costos transaccionales para empresas existentes y emprendimientos innovadores. La identificación de los principales desafíos de desarrollo se basa en el uso de cuatro metodologías: diagnóstico de crecimiento, análisis de brechas de desarrollo sectorial, análisis de prioridades para la productividad y el ingreso, y análisis de brechas de desarrollo regional. Para más detalles ver *Country Development Challenges* (CDC), Argentina.

- 2.4 El Gobierno de Argentina ha iniciado una serie de reformas de políticas para fortalecer la inversión privada y pública que promuevan el crecimiento de la economía argentina. El Banco está apoyando este esfuerzo a través de un préstamo programático de apoyo a reformas de políticas (PBP AR-L1283), cuya primera operación se aprobó en 2018.
- 2.5 La serie de PBP que integran el AR-L1283 y el AR-L1308 tienen por objetivo fortalecer la inversión privada y pública a fin de promover el crecimiento económico en Argentina. Esta serie programática apoya un proceso de reforma tributaria, tanto a nivel federal como provincial, tendiente a reducir impuestos distorsivos en un marco de responsabilidad fiscal. También se han comenzado procesos de reforma para eficientizar la inversión pública y alentar el emprendedurismo.

III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente I. Marco de Responsabilidad Fiscal de Segunda Generación.** Este componente financiará consultorías, estudios y un seminario para apoyar el diseño de un marco de responsabilidad de fiscal de segunda generación.
- 3.2 Se financiarán estudios de segunda generación para fortalecer el marco de responsabilidad fiscal en particular con el desarrollo de una propuesta de regla fiscal que sea flexible ante choques y facilite su cumplimiento, así como estudios para su implementación y un seminario internacional. Adicionalmente se realizarán estudios de sostenibilidad y eficiencia técnica de los principales rubros de gastos del Gobierno Nacional.
- 3.3 Actividad 1: Definición de los criterios centrales para implementar reglas fiscales a nivel nacional y subnacional en Argentina y aspectos relacionados a su implementación y efectividad. Estos estudios incluirán ejercicios detallados de simulación para distintos diseños y escenarios de reforma. Actividad 2: Seminario Internacional para discutir e internalizar las reformas propuestas. La experiencia internacional muestra que para que las reglas fiscales sean efectivas es necesario que cuenten con un alto grado de aceptación y consenso. Este seminario se vislumbra como un instrumento para abonar en este consenso. Actividad 3. Estudios sobre eficiencia de gasto y sostenibilidad de los principales rubros de gasto del Gobierno Nacional.
- 3.4 **Componente II. Digitalización de agencias de fiscalización.** Este componente financiará consultorías y misiones técnicas al exterior para apoyar los procesos de digitalización y simplificación de los procesos de fiscalización de cumplimiento de normativa vigente por partes de agencias del estado nacional.
- 3.5 Se financiará actividades que permitan a la Secretaría de Simplificación Productiva del Ministerio de Producción y Trabajo avanzar con el proceso de mejoras regulatorias y la introducción de nuevas tecnologías que reduzcan los costos y tiempos para los privados de cumplir con las regulaciones vigentes. En la actualidad, los procesos para fiscalizar el cumplimiento de obligaciones de tipo tributarias, sanitarias o regulatorias le implican a las empresas de ciertos sectores una enorme carga de tiempo y costos para cumplir con sus obligaciones, y un gran esfuerzo para demostrar que sus papeles están en orden. Con la introducción de nuevas tecnologías digitales y la interoperabilidad de los sistemas de varias agencias fiscalizadoras se espera que las empresas puedan evitar la duplicación de los registros, y concentrar la evidencia de su cumplimiento en documentos digitales con altos niveles de seguridad.
- 3.6 Actividad 1. Esta actividad financiará el relevamiento de sistemas y plataformas de almacenamiento de documentos públicos en países más avanzados. Actividad 2. Consultoría de apoyo al desarrollo de una billetera virtual a través de la cual el estado y los ciudadanos accedan y consulten documentación relevante.

Actividad 3. Consultoría y misiones técnicas para desarrollar herramientas de fiscalización, control y denuncias de incumplimiento de normativa vigente.

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Marco de Responsabilidad Fiscal de Segunda Generación	US\$150.000	US\$10.000	US\$160.000
Digitalización de agencias de fiscalización	US\$150.000	US\$0.00	US\$150.000
Total	US\$300.000	US\$10.000	US\$310.000

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 La ejecución de la CT será realizada por la Representación del Banco en Argentina conforme a lo solicitado por la Jefatura de Gabinete de Ministros. Se creará un Comité de Coordinación conformado por el BID y los ministerios relevantes, el cual se encargará de la revisión de los aspectos técnicos de la operación y en el cual Jefatura tendrá funciones consultivas. El BID, estará a cargo de los procesos de selección y contratación de consultores respectivos con cargos al financiamiento de la operación de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco. La coordinación y supervisión técnica de los contratos de consultoría serán realizados por el Comité de Coordinación. Para el caso del Componente I, las decisiones relacionadas con la ejecución serán consultados con la Secretaria de Hacienda. En el caso del Componente II, la Subsecretaría de Políticas de Simplificación Productiva del Ministerio de Producción y Trabajo es de reciente creación y podría ser excesivamente complejo para ellos sumar la carga administrativa de la ejecución de una TC de este tipo. Sin embargo, las decisiones relacionadas con la ejecución serán realizadas en consultas permanentes con estas oficinas públicas.
- 5.2 El Banco ejecutará la CT a pedido de la jefatura de Gabinete de Ministros, considerando que podría ser excesivamente complejo para ellos sumar la carga administrativa de la ejecución de una TC de este tipo.

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 Un riesgo para esta CT es que las reformas propuestas no cuenten con el apoyo de los distintos gobiernos regionales para su implementación. Como medida de mitigación se planifican ex ante un seminario internacional que busque construir consenso en torno a esta propuesta.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 La clasificación ESG para esta operación es "C".